

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA EL DIA 14 de Julio de 2025**

En Fuentespina, el Pleno del Ayuntamiento se reúne, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en sesión ordinaria, siendo las 20.15 horas, del día 14 de Julio de 2025, previa convocatoria, a la que se ha convocado a los siguientes Concejales:

Alcalde-Presidente: Doña María Josefa Mato Ramírez

Concejales: Don José Luis Núñez Cerezo  
Don Miguel Bengoechea Roldan  
Don Fabián González González  
Doña María Pilar Álvaro Pérez  
Don Santiago Gil Ponce de León  
Don Pablo Piera Salinero

Secretario: Don Julio Tomé Villafruela

Se abre la sesión por parte de la Alcaldesa a las 20,15 horas con la presencia de los concejales siguientes:

Don José Luis Núñez Cerezo, Don Miguel Bengoechea Roldan, Don Fabián González González, Doña María Pilar Álvaro Pérez, Don Santiago Gil Ponce de León y Don Pablo Piera Salinero.

EL Sr. Pablo Piera Salinero, pregunta por el cambio de fecha del Pleno, ya que habitualmente se celebra al último lunes del mes, al que la Sra Alcaldesa explica que la razón de dicho cambio obedece a razones estrictamente operativas, ya que día 28 de julio, habría miembros de la Corporación de vacaciones, así como los empleados del Ayuntamiento.

**PRIMERO. – Lectura y aprobación, en su caso, del acta del pleno de 26 de Mayo de 2025**

Leída el acta de la sesión ordinaria del pleno del día 26 de mayo de 2025:

Se acuerda pasar a la votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: se aprueba por UNANIMIDAD.

**SEGUNDA. – Presentación y Aprobación de la Cuenta General ejercicio 2024.**

«Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2024, y considerando que,

**Primero:** Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Segundo:** Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta.

**Tercero:** Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

**ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar la Cuenta General del AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA del ejercicio 2024.

**Segundo:** Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.»

Se procede a la votación: Se aprueba por UNANIMIDAD.

**TERCERA.- Aprobación Inicial del Presupuesto Municipal de 2025.**

Se presenta el Presupuesto municipal para el ejercicio 2025, se acuerda:

«**Primero:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2025, integrado por el de la propia Entidad, el de sus Organismos Autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	309.500,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	368.350,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	357.860,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>1.067.710,00</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	354.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	22.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	175.310,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	304.100,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	15.900,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	195.900,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>1.067.710,00</b>

**Segundo:** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

**Tercero:** Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

**Cuarto:** Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2025.»

Se propone a votación por los miembros de la corporación, con el siguiente resultado:

**Votos a favor (cuatro):** Doña María Josefa Mata Ramírez, Don José Luis Núñez Cerezo, Don Miguel Bengoechea Roldán y Don Fabián González González.

**Votos en contra:** Ninguno

**Votos Abstención (tres):** Don Pablo Piera Salinero, Don Santiago Gil Ponce de León y Doña María Pilar Álvaro Pérez.

Se aprueba por MAYORÍA.

**CUARTO.- Aprobación de propuesta de los dos días de fiestas locales en Fuentespina para su remisión a la Delegación Territorial de Burgos (Oficina Territorial de trabajo) de la Junta de Castilla y León.**

Se expone por parte de la Sra Alcaldesa que se ha notificado al Ayuntamiento que hay que establecer los dos días que tengan la condición de fiesta local por lo que tendrán carácter retribuido y no recuperable.

Por lo cual, se proponer para el año 2026, que sean los **días 1 y 2 de junio de 2026 (Festividad del Padre Eterno).**

Que se notifique a la Delegación Territorial de Trabajo de Burgos el presente acuerdo.

Se somete a aprobación el acuerdo por parte de la Corporación, con el siguiente resultado:

Se aprueba por UNANIMIDAD.

**QINTA: Decretos y Resoluciones**

La Sra Alcaldesa da cuenta de varios Decretos y Resoluciones:

Decreto 11/2025: Decreto para acudir a subvención Plan General de Empleo 2025

Decreto 12/2025: Aprobación de facturas.

Resolución 27/05/2025: Pago de las nómina de Mayo 2025.

**CUARTO: Ruegos y Preguntas**

-El Sr Pablo Piera Salinero manifiesta que en el acta de la Junta de Gobierno de fecha 23 de junio de 2025 existes dos errores formales:

- En la página nº 3, en el punto 6, existe un error en la fecha de celebración de noche de San Juan , donde dice "23 de julio de 2025", debería decir: "23 de junio de 2025".

-En la página n 14, donde dice "SOCORRISAS-JUNIO", debe decir "SOCORRISTAS- JUNIO".

Dichas correcciones quedarán corregidas en la próxima Junta de Gobierno.

-La Sra María Pilar Álvaro Pérez, manifiesta que ha observado que los socorristas y empleados de la piscina en ocasiones hacen dejadez de sus funciones, lo cual, ya se había observado por la Sra Alcaldesa y ya les ha advertido de que tiene que cumplir escrupulosamente con sus funciones y en caso contrario se tomarán las medidas necesarias para hacer cumplir con sus obligaciones contractuales.

-Por parte del Sr Pablo Piera Salinero, pregunta que si se han tomado mediadas con los grafiteros, a los cuales tiene identificados la Guardia civil. Se replica que pedirá información y se actuará en consecuencia de aplicación de la Ordenanza Municipal.

-Por parte del Sr Santiago Gil Ponce de León , se pregunta por las consecuencias de las últimas lluvias torrenciales que han causado varios daños en viviendas de la localidad. Por parte de la Sra Alcaldesa se informa que tanto los desagües pluviales como los tanques de tormentas han funcionado correctamente, y que se ha detectado que el Arroyo de la Nava está con bastante maleza y sedimentos por lo que sería conveniente limpiarlo, lo cual, se ha comunicado a la Confederación Hidrográfica del Duero, para que realice las obras necesarias ya que es la competente.

-El Sr Santiago Gil Ponce de León, comunica que hay una fuga de agua en C/ Cascajo, a lo cual se responde que ya se mirará y se arreglará.

-El Sr Santiago Gil Ponce de León, pregunta por la aplicación de Gestiona, para acceder por parte de Concejales a los expedientes de Pleno, a lo cual se informa por parte del Secretario, que se está estudiando la posibilidad de acceso, ya el programa custodia datos personales de administrados, proveedores ,etc, y el Ayuntamiento está obligado a custodiar dichos datos, por lo cual se volverá a contactar con la empresa.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa –Presidenta., levanta la sesión, siendo las 20,39 horas y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-. Presidenta, de lo que doy fé como Secretario,

Vº Bº Y CUMPLASE  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo: María Josefa Mato Ramírez

EL SECRETARIO



Fdo: Julio Tomé Villafruela